

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO****Industria y Comercio**
SUPERINTENDENCIA

106

Radicación :	8-81851- -5-0	Fecha: 2011-03-29 09:11:34
Trámite :	3 MODELO	
Evento :	1 REGDEPOSITO	
Actuación :	432 COMUNICACTOADM	
Destinatario :	JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO Folios 1	

Señor (a) (es)
JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO
CALLE 72 NO. 10-07 OFICINA 603
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 15817
Fecha : 28/03/2011
Expediente : 8-81851
Trámite : 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



707

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 15817

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO No. 703

Rad. N° 08-81851

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)
en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente indicado en la referencia, cumple los requisitos previstos en las disposiciones legales,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada:

" DISPOSICIÓN INTRODUCIDA EN UN VENTILADOR "

Clasificación IPC: F 04 D 29/60, 29/62, 29/70.

Reivindicación(es): 1

Folio(s): 19 a 21.

Titular(es): GRUPO SEB DO BRASIL PRODUTOS DOMÉSTICOS LTDA.

Domicilio(s): Sao Paulo, Brasil.

Inventor(es): José Carlos Veneziano y Angelo Wagner Merlo.

Prioridad N°: MU 8701604-4

Fecha: 06 de septiembre de 2007 **País:** BR.

1581



108

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No. 15817

Por la cual se concede una patente de modelo de utilidad

CERTIFICADO No. 703

Rad. N° 08-81851

Vigente desde: 06 de agosto de 2008 **Hasta:** 06 de agosto de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Juan Carlos Cuesta Quintero, en su calidad de apoderado del Grupo Seb do Brasil Produtos Domésticos Ltda, o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Director de Nuevas Creaciones y el de apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, de los cuales podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella.

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
\$ 108 POR CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **28 MAR. 2011**

EL DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C).

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Doctor

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO

Calle 72 N° 10 - 07, Of. 603.
Bogotá D.C.

202021

Superintendencia de Industria y Comercio

*Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a:
Grupo Pê Do Brasil Produtos Domesticos Ltda.
Sao Bernardo Do Campo, São Paulo, Brasil*

*A la Creación denominada:
"Disposicion introducida en un ventilador"*

*Inventor(es):
Jose Carlos Venexiano
Angelo Wagner Merlo*

Certificado No:703

Clasificación Internacional: F4D 29/60
de Patentes F4D 29/62
F4D 29/70

1 Reivindicaciones
Vigente Desde: 06/08/2008
Hasta: 06/08/2018

Prioridad No. BR MU 8701604-4 06/09/2007

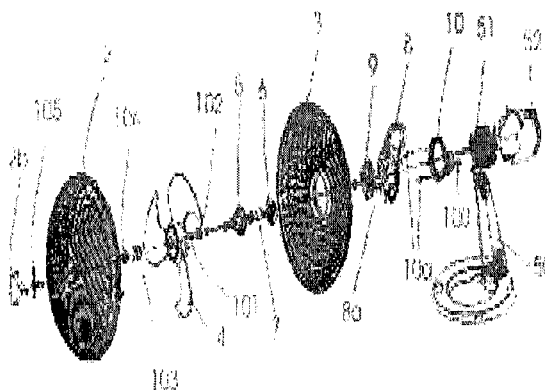


Fig. 1

Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No 8 81851 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 15817 de 28/03/2011, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Director de Nuevas Creaciones (E)